

ACTA 2: SUBSANACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 274762**OBJETO:** 00282/ISE/2026/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 1 - 29007354 C.E.I.P. San Isidro; 29700761 I.E.S. Alta Axarquía - LOTE 2 - 29700989 I.E.S. Diego Gaitán**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 40.335,56 €**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).**Importe IVA:** 0,00 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 40.335,56 €**VALOR ESTIMADO:** 48.402,67 €**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

María del Mar González Lorente, gestora.

En Málaga, siendo 12:30 horas del 25 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación del SOBRE ÚNICO presentada a través de la plataforma de contratación SIREC por las persona licitadora con motivo de la adjudicación del contrato CONTR 2026 274762 para la contratación del expediente 00282/ISE/2026/MA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 1 - 29007354 C.E.I.P. San Isidro; 29700761 I.E.S. Alta Axarquía.

La fecha límite de presentación de la documentación subsanada fue el día 21 de agosto de 2026, a las 18:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Ha presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de subsanar el requerimiento notificado:

Entidad
B29604006 - AUTOCARES PERIANA SL

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica propone admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

Entidad
B29604006 - AUTOCARES PERIANA SL

A continuación, la unidad técnica evaluará y clasificará, la proposición admitida en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación:

MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE		25/08/2026 12:46:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw81P8LmNjJmZz8xy3pXMcJ5Jps	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilid ad de los Medios Materiales Empleados	Criterios Medioambi entales	Oferta Económica	Total
1	B29604006 - AUTOCARES PERIANA SL	15	0	5	45,00	65,00

A la vista de lo anterior, la Unidad Técnica acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PPTO. DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PPTO. DE ADJUCIACIÓN (IVA INCLUIDO)
1	B29604006 - AUTOCARES PERIANA SL	24.380,00	0,00	24.380,00

Y requerir por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en el PCAP.

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica a los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, acuerda publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

MARIA DEL MAR GONZALEZ LORENTE		25/08/2026 12:46:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw81P8LmNjJmZz8xy3pXMcJ5Jps	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	